der la pretension de Dn Joseph Balero es a que se le ma
nutenga en dha posesion por el precio en que estan re
matadas dhas deesas y quando le parezca excesivo
se reduzgan sus yerbas a justa tasacion = por tanto
A Vmd. pido y supp.co se sirban determinar sobre
dho asumpto lo que tubieren por conveniente para
el bien y augm.to de los propios y rentas de la
villa y mandar que de este pedim.to y determinacion
de la villa se me de testimonio para en guarda de mi
dro y demas que sea de justicia que pido costas y
juro lo necesario &a

Fr. Joseph Valenzuela
y Aragon

Decreto: Presentose este pedim.to ante los señores
Dn Ant.o thomas Avellan Alcalde ordinario,
Dn Manuel Avellan Lozano, Dn Joseph Lozano
Parrilla y Pedro Perez de Martinez Regidores,
y Dn Fran.co Fernandez thomas Guarda y Aragon
Alguacil mayor Consejo Justicia, y Regim.to
de esta villa de Zumilla estando juntos en
su Ayuntam.to como lo han de uso y costum
bre en el Cavildo que hoy dia veinte y
cinco de Junio de mil setecientos quaren
ta y nueve años, se zelebro en ella, y vis
to y entendido por sus mer.ds Dixeron: que
en attencion ha hallarse esta parte Tal Pro
curador Sindico General y con la Inteli
gencia de Abogado de los R.s Consejos como lo
es, y tener Poder General de este Consejo de
mas del dho su empleo para todos los